

EL MAGISTERIO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCION PUBLICA

ÓRGANO GENERAL DE LOS ESTABLECIMIENTOS DE ENSEÑANZA

DEFENSOR DE LOS INTERESES Y DERECHOS DE LOS CATEDRÁTICOS Y MAESTROS.

REDACCION Y ADMINISTRACION:
CALLE DE VALVERDE, NÚM. 8, PRINCIPAL.

EL MAGISTERIO ESPAÑOL
Se publica los días 5, 10, 15, 20, 25 y 30

PRECIOS DE SUSCRICION.	
MADRID Y PROVINCIAS.	
Trimestre.	pesetas 3.75
Semestre.	7
Un año.	13.50
EXTRANJERO.	
Trimestre.	5 fr.
Semestre.	9
Un año.	18
ULTRAMAR.	
Semestre.	Pesos 8 1/2
Un año.	7
CONTINENTE AMERICANO.	
Semestre.	Pesos 4
Un año.	7 1/2

Número suelto en toda España, 0.50 céntis. de peseta.

COLABORADORES: LOS SEÑORES CATEDRÁTICOS DE LOS ESTABLECIMIENTOS SIGUIENTES:

D. Gabriel de la Puerta.	Universidad Central.	D. Joaquin M. Fernandez Cardia	Instituto de San Isidro.
Lázaro Bardon.	Id. id.	J. M. Llinas.	Escuela Normal Central.
Alfredo Adolfo Camús.	Id. id.	Cayetano Martín y Onate.	Id. id. de Toledo.
Tomás Santero.	Id. id.	Emilio Arrieta.	Id. de Música y Declam.
José Ramon de Luano.	Univers. Jad de Barcelona.	Joaquin M. Sanromá.	Id. de Comercio.
José Lasu.	Id. de Salamanca.	Luis M. Utor.	Id. de id.
Antonio Casares.	Id. de Santiago.	Francisco P. de Rojas.	Id. Industrial de Barcelona
Antonio Alonso Cortés.	Id. de Valladolid.	Leocadio Pagasartundua.	Id. de Arquitectura
Federico Benjumea.	Facultad de Med. de Cádiz.	José Casado de Añsal.	Id. de Pintura y Escultura
Manuel M. J. de Galdó.	Instituto del C. Cisneros.		

DIRECTOR Y PROPIETARIO, EMILIO RUIZ DE SALAZAR Y USATEGUI

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACION

CALLE DE VALVERDE, NÚM. 8, PRINCIPAL

Se publica en la Administración... El pago será adelantado... Suscribiéndose por comisionado, librero... Las cartas que exijan contestación...

SECCION ORGANICA

Vamos viviendo.

Nunca hubiéramos creído que aquellos famosos Decretos sobre Instrucción pública, reproducidos impremeditadamente en la Gaceta á raíz de la revolución de 1868, y convertidos luégo en ley por una votación general, estuviesen hoy todavía vigentes, en lo que se refiere al cuadro general de enseñanza, en institutos y en Universidades. Principalmente en lo que se refiere á los Institutos, el *Statu quo*, como en política dicen, es realmente una cosa insostenible y que clama al cielo.

Vemos en la segunda enseñanza un latin que no puede ser latin, aunque los profesores se maten; unas asignaturas de las que apenas puede tenerse idea, y sobre todo una organización disparatada que no puede conducir á ningun resultado palpable.

La segunda enseñanza, tal como la dejó la revolución de Setiembre y los decretos ley de 1868-69, constituye un conjunto indefendible, una organización de la que falta hasta el sentido práctico. Varias veces lo hemos dicho inútilmente y en todos los tonos: el remedio se aplaza de una manera indefinida.

El primer Gobierno de la Restauración añadió el estudio de la Agricultura á los de segunda enseñanza y restableció la disciplina, lo que ya fué mucho; el segundo, llamado liberal, se ha limitado á dar otra aplicación á los derechos académicos de los catedráticos, no introduciendo novedad alguna en los cuadros de enseñanza.

Hace algun tiempo que el Ministro Sr. Albareda pidió informes á los Cláustros sobre las medidas y reformas conducentes á la elevación que corresponde á los estudios; pero los informes se archivaron sin duda, y nada indica que estén en vías de hecho las suspiradas reformas. Seguimos como estábamos, y Dios sólo sabe hasta cuándo.

Si se hubiese restablecido siquiera la ley de 1857 en su integridad, respecto de la enseñanza, tendríamos un criterio bueno ó malo á que atenernos. Hoy no hay criterio ni pauta posible que conduzca á resultados inmediatos á los profesores ni á los alumnos. No puede darse un conjunto de disposiciones, de consecuencias más negativas que las vigentes.

Y es que ni la primera enseñanza está en armonía con la segunda, ni ésta con la especial ó superior, y se desconocen todos los resortes, y lo que la práctica en otras naciones ha demostrado hasta la evidencia.

¡Triste suerte la nuestra, de no saber

hoy imitar más que lo malo, y lo que en todas partes se condena!

Triste suerte la nuestra de haber adoptado nuestros directores de la enseñanza la pobre máxima de ir viviendo! El *laissez faire, laissez passer* es cosa que desespera en casos como el presente, en que se vé la instrucción abandonada y perdida en medio de las eventualidades del azar.

Lo hemos dicho hasta la saciedad. La enseñanza no es lo que debe ser. El Instituto se queja de la Escuela de instrucción primaria; la Escuela especial y la Universidad del Instituto, y todos hacen mal; porque de lo que debieran quejarse es de la ley, que es viciosa, y, léjos de remediar los males, los acumula y aumenta.

Se nos dirá que somos pesimistas. ¡Ojalá así fuera! Pero nuestro pesimismo tiene una explicación fácil. Vemos que la Gaceta está muda, mientras que no pasa día en que no vengan llenos de instrucciones aclaratorias, de nuevas órdenes y de incesantes decretos los periódicos oficiales de las demás naciones, tratándose siempre de mejorar la Instrucción pública. En medio de tantas disposiciones podrá haberlas, y las hay en efecto, del todo inconvenientes; pero el Ministerio encargado de la Instrucción estudia, obra, ensaya, se agita, y allí aparece cuando menos el impulso de la buena voluntad.

No pasa día en que no leamos en los periódicos extranjeros Decretos regularizando la inspección de Escuelas, reorganizando los cursos normales, preparando directoras y directores de Escuelas, reformando la enseñanza secundaria, favoreciendo la instrucción de la mujer en sus justos límites, perfeccionando las Escuelas especiales, tan abandonadas algunas en España al capricho y á la rutina, resolviendo medidas de perfeccionamiento en la enseñanza superior, estableciendo lecturas públicas para el pueblo y para los soldados, tratando de bibliotecas pedagógicas y de conferencias de distrito, y decretando medidas para el adelantamiento del Profesorado, instituyendo comisiones académicas y estimulando con nuevos premios. La tarea es infinita.

Pero en España se prefiere el *statu quo ante* de que hablábamos y se necesita una voluntad de hierro para dar impulso á ese carro de la Instrucción pública, detenido en los barrancos pantanosos de la más culpable indiferencia.

Y sin embargo, ¡cuánta gloria espera al reformador inteligente que, con perfecto conocimiento de causa, sepa poner el dedo en la llaga, remediar los males que con voz más dolorida claman al cielo, y encauzar con inteligencia y debido acierto las corrientes de la aspiración pública! Es una necesidad imperiosa la que hoy existe, y puede hacer inmortal el nombre del que á ella acuda.

¡Cuánta gloria al innovador afortunado que cometa tamaña empresa!

La organización íntima de todos los Establecimientos de enseñanza existentes en España con diferentes denominaciones, haciendo que sean, ante todo, verdaderas casas de estudio, es lo que más seriamente urge y lo que menos se ha meditado hasta ahora. De interés muy secundario serían al lado de tal consideración y comparadas con tal faena, las reformas más radicales que se intentasen, ya pedagógicas ó ya políticas, en los cuadros de asignaturas.

Creemos de una importancia extraordinariamente superior el que se determine primero cómo ha de estudiarse; después podrá venir el saber lo que se debe estudiar.

En largos artículos anteriores hemos demostrado que ni las Escuelas Normales ni los Institutos pueden por su organización viciosa obedecer á los fines á que están llamados, no siendo por lo general ni un simple remedio de lo que en nuestro concepto pudieran llegar á ser, no por efecto de los cuadros de asignaturas á que damos una importancia sólo relativa y siempre secundaria, sino por la organización misma de los estudios que prescriban aquellos cuadros.

No hay razón para volver á las andadas, y está, por otra parte, justificado nuestro lamento en la proximidad del nuevo curso. Pronto se reanudarán las tareas escolares; el nuevo año académico seguirá siendo como el que terminó; nos acordaremos alguna vez de que vivimos en España, y repetiremos entonces con nuestra conformidad de siempre:

—¡Cómo ha de ser! Vamos viviendo.

CARLOS SOLER Y ARQUES

Instituto del Cardenal Cisneros.

CONFERENCIA VIII.

(Continuación.)

Tampoco omitió lo maravilloso, que entra por mucho en nuestros romances; pero no un maravilloso puramente artificial, como el empleado por Virgilio en la Eneida, sino inspirado por una fe ardiente y sincera en la fe del Crucificado. En particular, se detuvo mucho en la pintura de los caracteres, que reunían todas las condiciones que prescribe el arte, obrando siempre los personajes en consonancia con los pensamientos y propósitos que les atribuye la tradición, y habiendo hecho ver que siendo cada personaje en el fondo siempre el mismo, despliega, sin embargo, gran número de cualidades y actitudes, segun las diferentes situaciones en que se encuentra, lo cual confirmó con varios ejemplos tomado de los mismos Heroes, que concentran en sí mismos sucesivamente todo el interés de la narración, y sobre todo, el Cid, que eclipsa á todos los anteriores. De todo lo cual dedujo que nuestros romances constituyen la verdadera epopeya castellana, que era el tema propuesto, y que desarrolló con frases grandilocuentes, dando á su discurso el fin más adecuado, cuando con el tono de la convicción más profunda, dijo que «si otras naciones están orgullosas con su epopeya nacional, que si es otra de un genio, ó ha sido compuesta por un individuo; de una epopeya, en que el mismo pueblo que es el

héroe canta sus propias hazañas, no tiene menor motivo de envanecerse la nación española.»

El tercer punto de esta conferencia versó sobre Marco Tulio Ciceron, á quien no consideró como orador—el alumno Sr. Carrasa—sino como autor de varios tratados filosóficos, en los cuales «dijo, puede graduarse de perfecto su estilo, «sin los lunares de poca importancia que sus «emulos y envidiosos le achacan en la oratoria»; de lo cual dió una prueba concluyente, leyendo primero en latin, y procurando transmitir después al castellano, toda la fuerza que tienen en el original las bellísimas frases que en el libro de *senectute* puso Ciceron en boca de Caton el Anciano, lamentando las desastrosas consecuencias del placer inmoderado en los jóvenes; habiendo hecho notar el ejercitante el gran mérito de este y otros tratados escritos en forma dialogada por el gran conocimiento que revelan de los hombres y cosas de épocas anteriores, á las cuales se trasladó Ciceron, atribuyendo á los interlocutores lo que realmente pudieran decir en su tiempo; y terminó fijando con toda precisión el año en que escribió ó este y otros tratados, que fue el anterior á su muerte, cuando después de la muerte de César, permanecía Ciceron más que nunca alejado de la vida pública, dando claramente á entender con esta y otras circunstancias que apunto de la vida del orador famoso, que había hecho un estudio concienzudo de Ciceron y de sus escritos.

Un punto de la asignatura de física de interés tan capital en nuestros días, como es el de la electricidad dinámica, y principalmente las pilas, fue el que proporcionó amplia ocasión al joven alumno Sr. Aasó, para probar sus conocimientos científicos, desmintiendo con su bella disertación la inferioridad en que el mismo se había colocado, en un excelente exordio, respecto de los compañeros que habían tratado asuntos parecidos.

Las violentas commociones que produjo Galvani en una rana por medio de una varilla metálica en forma de arco, con la cual puso en comunicación sus nervios lumbares con los músculos de las ancas, sirvieron de introducción á la electricidad dinámica, que del nombre de este célebre físico se llamó también Galvanica; si bien atribuyó una gran parte de la invención á Volta, que no consideró como el primero aquella contracción de nervios y músculos como un simple fenómeno fisiológico, sino como un desarrollo de la electricidad por contacto, fundándose en que la contracción era mucho más enérgica cuando el arco estaba compuesto de dos metales, hecho que tampoco se había ocultado á Galvani; pero Volta fué quien sacó la consecuencia de ser los metales los productores de la electricidad, y las partes mencionadas de la rana unos simples conductores, lo cual condujo á Volta á la invención del electómetro condensador; y efecto en gran parte de la discusión y competencia entabladas entre estos dos sabios rivales, á la de la pila de un nombre, que ha dado origen á tan pasmosos descubrimientos. El discretante hizo ver que el origen de esta denominación, es ser el aparato de Volta una pila vertical de discos de cobre y de zinc sobrepuestos unos á otros, y rodajas de paño humedecidas entre disco y disco, llamándose también de columna, porque están sostenidas por fuera con tres cilindros de cristal; habiendo descrito detenidamente este aparato, que estaba á la vista del público, y explicado cómo se distribuye la electricidad, y cómo en particular se acumula el fluido eléctrico en cada una de las dos extremidades que se llaman *polos*.

Luégo describió la pila que, por ser de posición horizontal, se llamó de artesa, evitando así el inconveniente de correrse á los discos inferiores el líquido de los superiores, habiendo hecho también una descripción minuciosa de esta pila que tenía delante; e hizo lo mismo en la pila de Voltaen ó de boeales, y con toda claridad «dió á conocer otra disposición dada á esta pila por Munk. Profesor de física en Estrasburgo, que introdujo todos los pares en una misma capacidad. Tampoco omitió las pilas «de corona» ó «de tazas», ni las llamadas *secas*, que suelen componerse de 1.200 pares hasta 1.800, reemplazando en ellas al líquido una sustancia sólida, habiendo descrito la de Zamboni que se forma de discos de papel de 25 milímetros, que por una cara

están plateados estañados y por la otra cubiertos de óxido de manganeso...

Senado.

Extracto oficial de la sesion celebrada el dia 3 de Julio de 1882.

(Conclusion.)

El Sr. Merelo: Ocupándose el Sr. Mena y Zorrilla de hacer comparaciones entre determinados reglamentos de oposiciones de los años 1873, 1874 y 1875...

El Sr. Mena y Zorrilla: Esto de los empleados del Ministerio de Ultramar, para las personas que los conocen...

El Sr. Merelo: El Sr. Mena, haciendo la historia de este suceso y procurando quitar todo carácter político a la cuestión...

Se hace la oposicion, reúnese el Tribunal, cuyo número de individuos, de impar, se transformó en par por efecto de la ausencia de uno de los funcionarios del Ministerio de Ultramar...

Paso ahora a lo verdaderamente grave. Desde el instante en que el Tribunal falló desapareció la funcion que el reglamento le otorga...

Se habla de si en la comunicacion con que el Presidente del Tribunal remitió ese documento manifestaba esto ó lo otro...

El Consejo no podía decir que no se había cumplido el procedimiento; y aun de ser así, ¿qué proponía? Yo dejo á la consideracion del Senado si ese Consejo podía por sí y ante sí decir: 'Toda vez que el opositor propuesto no tiene condiciones preferentes al no propuesto, se deduce que...'

El Sr. Mena y Zorrilla: Es verdad que siendo yo Consejero de Instrucción pública vengo á debatir con S. S. acerca de asuntos que pertenecen á su Ministerio, ejemplo que no es la primera vez que ocurre en esta y en la otra Cámara.

S. S. se ha esforzado en demostrar que lo que le ha movido á volver sobre sus pasos ha sido la oposicion que dice le han hecho los periódicos conservadores...

Paso ahora al discurso del Sr. Romero Giron. Había necesidad de intervenir en el debate: el Gobierno necesitaba de un Abogado experto...

serviendo de auxiliar á la política del Gobierno, era necesario poner un exordio democrático á lo que tenía que decir. Abandonó al juicio de la Cámara y del país la oportunidad de ese exordio...

Monumento á Froebel.

Acaba de celebrarse en Alemania la inauguracion del monumento en honor de Froebel, el iniciador de los jardines de la infancia.

La fiesta ha estado bajo la direccion de su antiguo discípulo Koch, que sirvió de ayudante de campo á Froebel en la de hace treinta años. Koch, á la cabeza de seiscientos niños...

No hay palabras con que describir el efecto grandioso que hacen centenares de voces argentinas, perfectamente unisonas, animando aquel panorama, á que daba tintas melancólicas y suaves los últimos rayos del sol, reflejándose en las cumbres.

Los alumnos de los Jardines de la Infancia que habian venido como espectadores tomaron también parte activa en la fiesta, y la venerable Mme. Froebel, olvidando sus setenta años, iba de grupo en grupo...

Al terminarse el día, los concurrentes se retiraron en el mayor orden, exclamando todos con satisfaccion: '¡Buen dia, buen dia! Qué fiesta tan pacífica y tan hermosa!'

Disposiciones que se anuncian.

En breve aparecerá una Real orden castigando con una nota desfavorable en el expediente respectivo á los Maestros que habiéndose ausentado de la Escuela para hacerse superiores ó normales...

También se anuncia un Real decreto que modifique la organizacion de las Juntas provinciales de Instruccion pública, alejando de ellos elementos que las petrifican ó las perturban por su inmovilidad...

Batallones escolares.

Se ha publicado en el Diario oficial de la vecina república un decreto creando los anunciados batallones escolares, con lo cual dispondrá Francia dentro de poco de un ejército infantil que tal vez alcance la cifra de dos millones de soldados.

Cada unidad táctica constará de cuatro compañías, de lo ménos cincuenta niños una, los cuales estarán armados con fusiles escaiaes que no sean demasiado pesados y que tengan todo el mecanismo del fusil adoptado para el ejército...

En el tiro al blanco, sólo podrán tomar parte los niños que tengan más de catorce años y sean designados por el Jefe instructor.

El batallon no quedará constituido hasta que, comprobado por dos oficiales de ejército que los niños están en condiciones de practicar las maniobras de compañía, conocidas ya las de recluta, recaiga aprobacion del prefecto.

Cada batallon recibirá una bandera especial, que le será entregada por el Ministro de Instruccion pública, la cual se depositará cada año en la Escuela, cuyos alumnos hayan obtenido mejores notas de instruccion militar.

Eleccion de habilitados.

La eleccion de habilitados va trayendo más cola que el cometa que la tenga más larga.

Para hacer la reseña de todas las peripecias ocurridas con este motivo en las diversas circunscripciones de España, necesitaríamos llenar muchos números.

Concretándonos á la provincia de Madrid ha habido toros y cañas.

Sólo en el partido de Torrejaguna, despues de elegido habilitado, treinta y tantos Maestros cambian de opinion en veinticuatro horas y manifiestan, ó haber sido cohibidos, ó no merecer su confianza el habilitado elegido por ellos mismos y piden se anule la eleccion.

Otras consecuencias gravísimas hemos oido que ha traído en pos la eleccion de habilitado en esta provincia; pero aun hasta la fecha no las hemos visto confirmadas por la prensa: esperamos á comprobarlas para darlas á luz.

Remitido.

Sr. Director de EL MAGISTERIO ESPAÑOL.

Fuendetodos 2 de Agosto de 1882.

Muy señor mio: Ruego á V. encarecidamente se digné insertar las presentes líneas, si lo merecen, en su ilustrado periódico, que también remito para lo mismo al zaragozano La Derecha...

En EL MAGISTERIO ESPAÑOL y La Derecha del 10 y 12 de Julio último, apareció un suelto manifestando, entre otras cosas, que en Fuendetodos (Zaragoza) no se había satisfecho el haber de los Maestros por ningun concepto desde primero de Enero finado, ó sea desde que rige el famoso decreto de Comillas...

El que suscribe, como uno de los interesados, debe hacer constar con pruebas oficiales, ser esto completamente falso, y manifestar que en virtud de las atribuciones del mal venido decreto dadas á los alcaldes, él de Fuendetodos, á pesar de muchas peticiones de los Maestros, muchos conques, y hasta tener que firmar por entero el libramiento, ó resguardo de un abonare, si algo quisieron cobrar, las 390 pesetas que por todo concepto corresponden cada trimestre entre ambos Maestros...

Esto, Sr. Director, es lo que, entre otras cosas, hay de cierto en el asunto, lo que me obliga á hacer ver realmente al público; y si así no es, si el que otra cosa haga ver, puede sacar el recibo de los Maestros del 4.º trimestre, ó probarles les han satisfecho tres trimestres en vez de tres meses en dos plazos, aquí estoy para responder, advirtiéndole que si todo lo que sucede y se sabe debiera decirse, mucho pudiera aquí ponerse que demostrara el precario estado de la enseñanza y sus Maestros en Fuendetodos actualmente por tan to cielo.

Quedan de V., Sr. Director, los Maestros afectísimos s. q. s. m. b. — Medardo Ros.

Cédulas personales.

Desde el 1.º del actual vienen obligados los señores Maestros y Maestras, como toda clase de funcionarios, á adquirir la cédula correspondiente. Las clases que interesa conocer á nuestros lectores son las siguientes:

Decima.—Valor una peseta. Los que disfruten un haber anual de ménos de 750 pesetas por uno ó varios conceptos y proceda del Estado, de corporaciones, empresas ó particulares.

Novena.—Valor 250 pesetas. Los que hallándose en las condiciones expresadas, disfruten de 750 á 1.250 pesetas.

Octava.—Valor 5 pesetas. Los expresados que disfruten de 1.251 á 2.500 pesetas.

Séptima.—Valor 10 pesetas. Los que por los citados conceptos disfruten de 2.501 á 3.500 pesetas.

Seata.—Valor 15 pesetas. Los que disfruten de 3.500 á 4.000 pesetas.

Con más, el recargo que cada Ayuntamiento, en uso de atribuciones que la ley le concede, haya acordado imponer.

El reparto de las citadas cédulas se hará este año á domicilio por los agentes encargados de la administracion, ó de los municipales.

Entre cedulas, consumos, repartos vecinales, contribucion de la sal, timbres móviles e inmóviles, se vá lo poco que ganan los Maestros. Y gracias que no se extiende á los pueblos la contribucion de los perros.

Almanaque del Maestro.

Mes de Agosto.

Son dias de vacaciones los 6, 13, 20 y 27, domingos.—El 15, la Asuncion de Nuestra Señora.

Oposiciones.—Se verificarán en las provincias de Alicante, Cuenca, Granada, Lerida, Logroño, Pontevedra, Salamanca y Santander, y se anunciarán en las provincias de Almería, Avila, Cádiz, Cáceres, Castellon, Guadalajara, Guipúzcoa y Leon.

Con satisfaccion hemos visto los excelentes resultados que en los exámenes de fin de curso han obtenido los alumnos del Colegio Politecnico de Cartagena.

En efecto; de 135 exámenes que dichos alumnos han efectuado, han obtenido nota de:

Table with 2 columns: Category and Number of students. Categories: Sobresaliente (62), Notable (30), Bueno (23), Aprobado (20), Suspenso (2).

Es decir, un 46 % de sobresalientes y un 22 % de notables.

Nuestra más cordial enhorabuena al Director y Profesores, que á tanta altura mantienen la merecida fama de dicho colegio.

Hemos recibido en nuestra redaccion la visita del nuevo periódico, revista semanal de primera enseñanza, El Monitor Palentino. Damos

nuestros plácemes y deseamos larga vida al nuevo colega.

Debido al celo del ilustrado Maestro de Capital una Sociedad titulada Fomento de la Enseñanza, con el mismo fin que tiene el de esta Comisión, habiéndole concedido la Direccion general de Instruccion pública una biblioteca general establecida en la Escuela clases gratuitas para artesanos y Caja de Ahorros.

Felicitemos al Sr. Aguilera por ver coronados sus buenos propósitos en favor de la enseñanza popular.

Los Maestros del distrito de Colmenar Viejo han acordado constituirse en Asociacion, habiendo nombrado una Junta compuesta de los profesores de San Lorenzo y el Escorial, con el fin de excitar á las de los demás distritos á promover la idea de socorro por medio de la habilitacion, que poco á poco ha de abrirse paso en la opinion de la mayoría de esta provincia.

Leemos en La Provincia:

«Declararse fervoroso creyente, como el Sr. Castelar, y por otra parte defender la enseñanza laica, creen algunos que es una combiacion.»

Nosotros creemos que no la hay, y que ambas cosas son de todo punto compatibles. Por eso creemos que no hay necesidad de demostrarlo.

Nos confusamos tan torpes, que aun despues de demostrarlo no lo comprenderiamos.

Un periódico ilustrado, científico, artistico-literario y de modas, titulado La Mujer, defensor de los derechos del bello sexo, nos dice lo siguiente:

«A la casual lectura de un folletín de un periódico medico se debe el que transcriba los siguientes párrafos y emita las adjuntas consideraciones, débil muestra de las que sobre el particular podrian emitirse.»

Segun el citado autor, entre las causas que conducen á la mujer á ese vicio, á esa plaga de la sociedad, la «prostitucion», ocupa el primer lugar la «escasa ilustracion del sexo femenino», que falta de medios ó ignorando el mal, puestr que no lo conoce, se entrega voluntaria ó involuntariamente las más de las veces, á ese vil comercio, del que ella misma reniega al conocerlo.

Y tanto cree con nosotros el citado autor, que dice:

«Todavía predomina la idea de que la mujer, para ser buena esposa, buena madre y saber cuidar los quehaceres domesticos, no necesita saber más que deletrear un devocionario y poner una mala firma. Que este modo de pensar fueese exclusivo de entendimientos romos como el de cierto individuo de una Junta de instruccion primaria rural—para quien «las niñas no deben aprender á leer ni á escribir»—seria un tanto dispensable; pero que en las altas esferas del poder se dude en pleno siglo XIX de si la mujer se hal a con derecho á poseer un título profesional ó facultativo, es retroceder á los tiempos de la civilizacion griega, en que los atenienses consideraban tan sólo á la mujer como un mueble temporal de sensualismo.»

Y realmente, ¿qué es la mujer sin instruccion? Nada. ¿Cómo puede educar á sus hijos, compartir los pesares con su esposo y correr victoriosa en medio de ese terrano resabado á que damos el nombre de sociedad, huir de esos seres que emplean su vida en fomentar la deshonra, si ignora los precipicios que tiene á sus pies cubiertos con matizadas flores? ¿Cómo huir de la desgracia si no la conoce? ¿Huirá acaso del lobo el manso cordero, si desconoce, si ignora por completo la existencia de su enemigo?... no, la mujer debe educarse, y su educacion debe ser extensa, no debe de ningun modo limitarse á cuatro nociones preliminares; la mujer debe conocer el bien y el mal, y no dudeis que si presentais el bien con todas las recompensas que en si lleva y el mal con las desgracias de que es origen, no dudeis acogerá el bien y desechará el mal y se guardará de las mil formas bajo que se presenta.

Y el autor se ocupa de la «falta de aptitud de la mujer para ganarse el sustento» hijo de la falta de instruccion, del «concurso de ambos sexos en las fábricas, talleres y minas» y «la lectura de novelas inmorales» como causas predisponentes de la prostitucion.

El autor hace sobre dichos puntos exámenes bastante detenidos, y tendremos á nodudar ocasion para aprovechar de ellos algun párrafo, por más que nuestro deseo fueese el de copiarlos todos, por ser ellos un comprobativo más de lo que venimos defendiendo.

Reciba el Dr. Serriñana nuestro más sincero aplauso por la propagacion que de sus ideas hace.»

Las precedentes líneas, firmadas por Conchita Tey, merecen también plácemes y estamos de acuerdo en los beneficios que produce la instruccion, y sobre todo la educacion, que son dos cosas muy distintas y que suelen confundirse. En este sentido trabajamos hace tiempo.

Estamos, sin embargo, muy lejos de llegar á las consecuencias de La Mujer, que ve en la enseñanza laica la panacea de todos los males.

La gran educacion no se resuelve con tal procedimiento, muy contraproducente por el contrario.

Otro nuevo colega del ramo acaba de aparecer en Toledo, El Magisterio Toledano, revista profesional dedicada á la defensa de los intereses de la primera enseñanza y de los Maestros.

Sea bien venido y lluevan las suscripciones.

Discurso Inaugural del curso de 1882 a 1883... Universidad de Oviedo ha sido encargado...

Real orden ha sido encargado de todo lo... Real orden de 23 de Junio de 1875...

Real orden de 23 de Junio de 1875... Sr. M. de Rey (Q. D. G.) ha tenido a bien...

Real orden lo digo a V. E. para su conocimiento... Sr. Director general de Instrucción pública...

Seccion oficial.

MINISTERIO DE FOMENTO.

Reales órdenes.

Real Academia Española.—Excmo. Sr.: El Académico nombrado para evacuar el informe...

Informe que se cita en la Real orden anterior.

Real Academia Española.—Excmo. Sr.: El Académico nombrado para evacuar el informe...

Quien haya frecuentado nuestras cátedras de... y habré sabido por experiencia que el más...

Quien aprendió el latín en nuestras Escuelas... nuestros libros forzosamente ha de encontrar...

te y que en el fondo de todas esas formas exóticas... un principio de orden y regularidad superior...

No se le dirá (cosa absurda é imposible en cualquier lengua) que un verbo como fero tiene el preterito tuli y el supino latum...

Y no se nos replique que con esas Gramáticas antiguas congerets, informe de paradigmas amontonados...

1.º Que es tal la pujanza y el esfuerzo de los grandes entendimientos y de las voluntades viriles...

Que la enseñanza del latín está por los suelos en España es verdad sabida de todo el mundo...

2.º En España no ha habido un solo método de enseñar la lengua latina, sino muchos y contradictorios...

Perdone la Academia si me he alejado, aunque sólo en apariencia, del libro del Sr. Lomas. Este libro tiene para mí un defecto no leve...

Aparte de este que yo tengo por lunar de la obra, aunque puedan alegarse circunstancias atenuantes...

consultase de vez en cuando la muy excelente de nuestros doctos Académicos correspondientes D. Miguel Antonio Caro y D. Rufino José Cuervo...

Resumiendo, la Gramática del Sr. Lomas me parece muy digna de la protección del Gobierno. Y habiendo hecho suyo la Academia el preinserto dictamen...

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.), de acuerdo con lo informado por el Consejo de Instrucción pública y lo propuesto por esa Dirección general...

Ilmo. Sr.: S. M. el Rey (Q. D. G.) ha tenido a bien disponer que las clases de clarinete, fagot, trompa y trombon y fígle, vacantes en la Escuela Nacional de Música y Declamación...

S. M. el Rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que durante la ausencia de esta Corte, en comisión del servicio, de D. Juan Fernando Riaño, Director general de Instrucción pública...

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 4 de Agosto de 1882.—Albarreda.—Sr. Director general de Instrucción pública.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 4 de Agosto de 1882.—Albarreda.—Sr. Director general de Instrucción pública.

De Real orden lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 4 de Agosto de 1882.—Albarreda.—Sr. Director general de Instrucción pública.

(Gaceta del 5 de Agosto.)

DIRECCION GENERAL DE INSTRUCCION PUBLICA.

Negociado de Bellas Artes.

Se hallan vacantes en la Escuela Nacional de Música y Declamación las clases de clarinete, fagot, trompa y trombon y fígle, dotadas cada una con el sueldo anual de 4.500 pesetas...

Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el reglamento de 2 de Abril de 1875. Para ser admitido a la oposición, se requiere no hallarse incapacitado el opositor para ejercer cargos públicos...

Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Dirección general de Instrucción pública en el improrrogable término de tres meses, a contar desde la publicación de este anuncio en la Gaceta...

Los ejercicios de oposición consistirán: 1.º En ejecutar una pieza estudiada previamente a elección del opositor.

2.º Tocar otra manuscrita repentizada primeramente en su tono y después trasportada al que indique el Tribunal.

3.º Escribir una Memoria que versará sobre las siguientes materias: 1.ª Ligera descripción del instrumento respectivo de los cuatro que comprenden la oposición...

2.ª Reseña de los diferentes sistemas de enseñanza conocidos y de las obras elementales más notables que se hayan publicado para cada uno de los cuatro instrumentos objeto del concurso.

3.ª El programa detallado de la enseñanza respectiva de cada instrumento dividido por años escolares que a juicio del opositor sea el más conveniente para que pueda ser adoptado en la referida Escuela.

Este programa y la Memoria ántes citada se remitirán adjuntas a la solicitud como lo indica el art. 5.º del reglamento vigente de oposiciones, y serán leídas en su día en presencia del Tribunal por el mismo opositor. quien tendrá que responder después a todas las observaciones que le hagan los cooptadores...

4.ª Poner los ligados, picados y demás signos de expresión a una lección escrita ad hoc y contestar a las preguntas que le dirija el Tribunal.

5.ª Dar una lección práctica en presencia del Jurado a dos alumnos de la Escuela, el primero sin conocimientos del instrumento, y el segundo con ellos...

con ellos, respondiendo a las observaciones que haga el Tribunal.

Segun lo dispuesto en el art. 4.º del expresado reglamento, este anuncio debe publicarse en los Boletines oficiales de todas las provincias...

Madrid 4.º de Agosto de 1882.—El Director general, Juan F. Riaño.

(Gaceta del 5 de Agosto.)

Primera enseñanza.

Contestando a la comunicacion de V. S. de 22 de Junio anterior, este Centro directivo ha acordado que esa Junta de Instrucción pública siga ateniéndose a las disposiciones vigentes...

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 4 de Julio de 1882.—El Director general interino, J. F. Riaño.—Sr. Presidente de la Junta de Instrucción pública de Barcelona.

Terminados los ejercicios de oposición a la cátedra de Modelado y Vaciado de alabastro, vacante en la Escuela de Bellas Artes de Sevilla, los trabajos ejecutados por los opositores se hallarán expuestos al público en las salas de la Escuela de Arquitectura...

Madrid 5 de Agosto de 1882.—El Presidente del Tribunal, Sabino de Medina.

UNIVERSIDAD CENTRAL.

PRIMERA ENSEÑANZA.

Circular.

Habiendo manifestado algunas Juntas provinciales de Instrucción pública de este distrito universitario que varias de las locales de primera enseñanza dejan de participar oportunamente las vacantes de escuelas que ocurren en los respectivos distritos municipales...

1.º Los Alcaldes, como presidentes de las Juntas locales de primera enseñanza, cuando por cualquier causa vacare una escuela, lo pondrán en conocimiento de la Junta provincial respectiva dentro de las 24 horas siguientes.

Y 2.º Los Maestros y Maestras, Auxiliares y sustitutos en propiedad, cuando a consecuencia de pección haya cesaren en sus destinos, además de participarlo al Alcalde Presidente de la Junta local, lo comunicarán en el mismo día directamente y en oficio a la Junta provincial respectiva...

Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 30 de Junio de 1882.—El Rector, Francisco de la Posa.—Sr. Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública de...

ESCUELAS VACANTES.

Se han de proveer con arreglo a las disposiciones vigentes las que a continuación se expresan. Además de los sueldos marcados, tienen casa y retribuciones ó sus equivalentes.

Pts. Céts.

PROVINCIA DE HUESCA.

Por traslación.—De niños.

Table with 2 columns: School name and amount. Baells (de temporada) 625, Camporrells, El Torzillo 625, Chalamera 575, Aillon 550, Castejon de Sobrarbe (de temporada) 500, Almudévar (sustitucion) 475, Bono 315, Verz 275, Alius 275, Guasa é Ipar 250.

Por id.—De niñas.

Table with 2 columns: School name and amount. Almudévar (sustitucion) 208 37, Torres del Obispo (id) 248 37.

Por concurso.—De niños.

Table with 2 columns: School name and amount. Ayneto 625, Bielsa 625, Santova 448 75, Tella 432 50, Espés 425, Paño y Buisan 400, Oia 385, Sos y Sesué 360, Abay 325, Espierba (de temporada) 300, Arcusa 275, Puidescina 275, Aler 275, Saravillo, Lasbellostas, Caballero, Arro y Huértalo 240, Lúsera, Belisúe y Barbusa 200, Centenero 187 50, Purroy (sustitucion) 187 12, Larrosa y Santa Eulalia de la Peña 175, Arbúes (sustitucion) 135.

Por id.—De niñas.

Table with 2 columns: School name and amount. Ballo 416 75, Fraga (sustitucion) 366 75, Santorens 275.

Table with columns for provinces (e.g., Logroño, Soria, Teruel, Zaragoza) and lists of schools with their respective salaries or fees.

Table titled 'Por concurso.-De niños' listing specific schools and their associated salaries.

DISPOSICIONES

Text regarding administrative decisions for the provinces of Logroño and Soria, mentioning the Junta de Instrucción Pública.

Seccion de noticias.

NOMBRA MIENTOS.

News items including the appointment of teachers in Toledo and the closure of a school in Zamora.

Report on the closure of the school in Zamora, mentioning the loss of a child and the impact on the community.

Administrative news regarding the appointment of a director and the management of school funds in various provinces.

News item about the 'Fomento de las Artes' exhibition and the role of the Ministry of Education.

News item regarding the habilitation of teachers and the distribution of positions in the Magisterio.

News item about the appointment of a regent for a normal school and the curriculum for the year.

News item regarding the habilitation of teachers and the distribution of positions in the Magisterio.

News item about the habilitation of teachers and the distribution of positions in the Magisterio.

News item regarding the habilitation of teachers and the distribution of positions in the Magisterio.

News item about the habilitation of teachers and the distribution of positions in the Magisterio.

News item regarding the habilitation of teachers and the distribution of positions in the Magisterio.

News item about the habilitation of teachers and the distribution of positions in the Magisterio.

News item regarding the habilitation of teachers and the distribution of positions in the Magisterio.

News item about the habilitation of teachers and the distribution of positions in the Magisterio.

News item regarding the habilitation of teachers and the distribution of positions in the Magisterio.

News item about the habilitation of teachers and the distribution of positions in the Magisterio.

News item regarding the provincial diputacion and the establishment of a normal school.

News item about the provincial diputacion and the establishment of a normal school.

News item regarding the provincial diputacion and the establishment of a normal school.

News item about the provincial diputacion and the establishment of a normal school.

News item regarding the provincial diputacion and the establishment of a normal school.

News item about the provincial diputacion and the establishment of a normal school.

News item regarding the provincial diputacion and the establishment of a normal school.

News item about the provincial diputacion and the establishment of a normal school.

News item regarding the provincial diputacion and the establishment of a normal school.

News item about the provincial diputacion and the establishment of a normal school.

News item regarding the provincial diputacion and the establishment of a normal school.

News item about the provincial diputacion and the establishment of a normal school.

News item regarding the provincial diputacion and the establishment of a normal school.

SECCION DE ANUNCIOS

Advertisement for 'MANUAL DE LOS NIÑOS' by D. TORIBIO GARCÍA, Sixth edition, published by the publisher.

Advertisement for 'OBRAS DE TEXTO PARA PRIMERA ENSEÑANZA' by ANDRES F. OLLERO, focusing on domestic hygiene and economy.

Advertisement for 'PROGRAMAS DE INSTRUCCION PRIMARIA' for primary schools, detailing various subjects and their costs.

Advertisement for 'Deposito Hidrográfico' listing prices for various geographical and historical books.

Advertisement for 'Deposito Hidrográfico' regarding the purchase of scientific instruments and books.

Advertisement for 'EL FACILITADOR' by DON HIPOLITO MUR Y GERVAZ, a method for teaching reading.

Advertisement for 'EJERCICIO DE LA INTELIGENCIA' by DON ROMUALDO ALVAREZ Y DON VICTORIANO GONZALEZ.